

Horas y Estimación de Las Horas Trabajadas

El Informe de Detalle del Empleado, Formulario 132, obliga a los empleadores a informar el número de horas trabajadas durante un trimestre. Si usted no mantiene las horas trabajadas como parte de su sistema de nómina, se aceptará una estimación razonable de las horas trabajadas.

Informe sólo las horas de trabajo, no incluya las vacaciones, permiso por enfermedad o cualquier otro momento pagado donde no se trabajó, aún si estos sueldos se declaran como sueldos sujetos.

Cuando informe las horas en el formulario 132, **no** incluya fracciones o porciones de horas. El Departamento de Empleo solicita que las horas sean redondeadas hasta la siguiente hora total.

Para los propósitos tributarios de seguro de desempleo, se informan las horas trabajadas en el trimestre que se trabajan verdaderamente, no cuando se pagan. Se informan los sueldos en el trimestre pagados, o en el trimestre que el individuo recibió una remuneración aparte del dinero en efectivo.

Si su sistema de nómina no supervisa las horas, a continuación se presentan lineamientos para ayudarle a calcular las horas trabajadas. Si tiene otro método para estimar razonablemente las horas trabajadas, puede usar ese método. Cuando estime las horas, debe ser consistente y poder explicar el método empleado.

1. Multiplique el número de días trabajados por el número promedio de las horas trabajadas en un día.

Si un día laboral “promedio” consiste de 15 horas y un empleado trabajó 40 días durante el trimestre entonces dicho empleado tendrá un informe por 600 horas durante el trimestre.

2. Si usted paga sobre una base de tarifa por pieza:

Multiplique el número de piezas completas por el tiempo para completar una.

Un empleado completó 453 piezas y el tiempo promedio para completar uno pieza es de 1.5 horas, entonces el empleado deberá tener un informe por 680 horas (453×1.5 redondeado hasta la siguiente hora completa).

3. Un trimestre calendario promedio tiene 520 horas.

Un empleado que trabajó todo el trimestre, pero sólo la mitad del tiempo, tendrá un informe por 260 horas ($520 \times \frac{1}{2}$ ó $520 \div 2$).

Esto se aplica a cualquier porcentaje de tiempo que un empleado trabaja.

4. Un mes promedio contiene 173.33 horas ($520 \div 3$), esto se informaría como 174 horas.

Si un empleado trabajó dos meses del trimestre, tendrá un informe por 347 horas ($173.33 \times 2 = 346.66$ redondeadas hasta la siguiente hora completa).

Un empleado que trabajó un mes entero, pero sólo medio tiempo, tendrá un informe por 87 horas ($173.33 \times \frac{1}{2}$ redondeadas hasta la siguiente hora completa).

Esto se aplica para cualquier porcentaje de tiempo que un empleado trabaja.

Para mayor información comuníquese con la Sección Tributaria del Departamento de Empleo en su región.

OFICINAS DE IMPUESTO DE ESTADOS EMPLEO

Oficina	Teléfono	Oficina	Teléfono
Albany	541-967-2171 x 224	McMinnville	503-434-7574
Astoria	503-325-4821 x 236	Medford	541-776-6067
Beaverton	503-626-2151	Newport	541-574-2303
Bend	541-388-6086	Ontario	541-889-2710
Region de Coos Bay	541-756-8469	Oregon City	503-657-2002
Corvallis	541-757-4261 x 230	Pendleton	541-276-9050 x 223
Eugene	541-687-7491	Portland-Centro	503-731-4276
Grants Pass	541-474-3151	Portland-Norte	503-280-6013
Gresham	503-666-1985 x 312	Redmond	541-548-8196
Hillsboro	503-681-0222	Roseburg	541-440-3344
Hood River	541-386-6020 x 230	Salem-Oficina Field	503-378-3352 x 322
Klamath Falls	541-883-5628	Salem-Oficina Central	503-947-1488
La Grande	541-963-7111 x 34		

CONSULTAS

Si tiene preguntas o necesita información adicional, por favor comuníquese con el representante impositivo del Departamento de Empleo de su área, o llama al 503-947-1488; usuarios TDD/Hipoacúsicos al 503-947-1495 o por correo electrónico a taxinfo@emp.state.or.us También puede visitar nuestro sitio de web en www.Oregon.gov/employ/tax

El Departamento de Empleo es un programa/empleador que respeta la igualdad de oportunidades y provee empleo y servicios al público sin discriminar en base a raza, color, religión, sexo, nacionalidad, estado de ciudadanía, edad, discapacidad, filiación o creencia política. **Hay asistencia de idiomas para personas con conocimiento limitado del inglés sin costo y servicios auxiliares disponibles a pedido para minusválidos.** Comuníquese con la oficina del Departamento de Empleo más cercana a su domicilio para solicitar asistencia.
